



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

AUTO_No. 004

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ-
CESAR.- ENERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DTE: SERVICENTRO LA SIERRA

DDO: HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ – CESAR

RAD: 20-178-40-89-001-2016-00054-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial se dispone avocar nuevamente el conocimiento de este proceso Ejecutivo y al mismo tiempo deberá permanecer en la secretaria de este despacho a disposición de las partes para el impulso respectivo a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 15 de Enero de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 001.

El secretario:

Firmado Por:

**YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



